Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de octubre de 2022.

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 286/2022" POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", se emite el siguiente dictamen con el objeto de exponer las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

ANTECEDENTES

El memorando DGP N° 037/22 de la Dirección General de Proyectos, de fecha 17 de marzo de 2022, con mesa de entradas N° 875 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el pedido para la adquisición de bienes para el Proyecto CESEET del Rectorado de la UNA;

El memorando DGP N° 083/22 de la Dirección General de Proyectos, de fecha 27 de abril de 2022, con mesa de entradas N° 1398, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite actualización de especificaciones Técnicas para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto CESEET del Rectorado de la UNA;

El memorando DGP N° 159/22 de la Dirección General de Proyectos, de fecha 12 de julio de 2022, con mesa de entradas N° 2702, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la ampliación de la cantidad de Equipos Informáticos solicitados en el memorando DGP N° 037;

El memorando DI N° 075/22 de la Dirección de Informática, de fecha 28 de setiembre de 2022, con mesa de entradas N° 3885, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la adquisición de impresora de títulos para usufructo de la Dirección General Académica;

LA RESOLUCIÓN DE LA DNCP 286/22 - DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

JUSTIFICACIÓN

El llamado a Contratación Directa N° 19/22 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO CESEET Y LA DIRECCIÓN ACADEMICA DEL RECTORADO DE LA UNA". - ID 408.533, estuvo previsto para ejecutar en agosto de 2022, en un inicio estaba previsto su ejecución en el mes de mayo de 2022, la razón que impidió que el llamado no fuera comunicado en tiempo se debe a que se realizaron ajustes en las especificaciones técnicas y cantidades de los ítems por parte de la Dirección solicitante, para el llamado de referencia.

POR LO EXPUESTO, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, manifiesta la razón del incumplimiento de la comunicación del llamado de referencia.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**
Directora
Dirección de Contrataciones

Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MMV/LPSF/om
DC